



INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
INFORME MENSUAL N°.	002
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Yanith Lorena Portela Alvarez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1091660610
NÚMERO DEL CONTRATO	P21234 DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO	31 DICIEMBRE 2025
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo jurídico en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104558 DE 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría De Seguridad y Convivencia y el ITM.
VALOR DEL CONTRATO	17.744.400
SUPERVISOR ITM	CLAUDIA PATRICIA TORO VASCO.

Obligaciones específicas según contrato	Ejecución o desarrollo de las obligaciones específicas según contrato	Evidencia
1. Apoyo jurídico al programa de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento (Capacitación) en Decreto 003 de 2021.	En el periodo no se realizaron estas actividades.	En el periodo no se realizaron estas actividades.
2. Apoyo jurídico en la sustanciación de respuestas a mecanismos nacionales e internacionales, tales como las prescripciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	En el periodo no se realizaron estas actividades.	En el periodo no se realizaron estas actividades.
3. Apoyo jurídico en todo lo previsto en el artículo 170 del Código de Policía (Instrumento legal de la asistencia militar).	En el periodo no se realizaron estas actividades.	En el periodo no se realizaron estas actividades.
4. Apoyo jurídico respecto al daño antijurídico que se le pueda ocasionar a los ciudadanos del	4.2 Indagaciones Disciplinarias de la Cuarta Brigada. • Indagación Disciplinaria N.º 29476/2023 <u>Impulso:</u>	Se deja constancia que los documentos que se relacionan hacen parte de la indagación Disciplinaria y gozan de RESERVA





<p>Distrito de Medellín, por parte de las unidades del Ejército Nacional.</p>	<p>-10/11/2025 se proyecta auto que fija celebración de audiencia para retomar etapa de descargos. -11/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025 -14/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025 -21/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 10/11/2025.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Indagación Disciplinaria N.º 37333/2025 <u>Impulso:</u> -04/11/2025 se proyectan constancias de cierre y apertura de cuadernos e incorporación de solicitudes de pruebas de los investigados. -06/11/2025 se proyecta actas de posesión de peritos. -06/11/2025 se proyecta constancia que incorpora recurso de reposición presentado por el Abg. Ostos. -13/11/2025 se proyecta auto que resuelve recurso de reposición presentado por el Abg. Ostos. -14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002897391 que notifica personalmente auto que resuelve recurso de reposición presentado por el Abg. Ostos. -19/11/2025 se proyecta constancia que incorpora solicitud de prórroga del perito para entrega de la prueba. -19/11/2025 se proyecta auto que autoriza prórroga del perito para entrega de la prueba. -20/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 19/11/2025. -20/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002946951 comunicación al perito. -20/11/2025 se proyecta constancia que incorpora pruebas documentales -20/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604036429593 comunicación a los sujetos procesales. -25/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 19/11/2025.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Indagación Disciplinaria N.º 36965/2025 <u>Impulso:</u></li></ul>	<p>LEGAL en virtud de lo establecido en la Ley 1862 de 2017, razón por la cual no se puede entregar evidencia física al contratante.</p>
---	--	--





-04/11/2025 se fija edito para notificación personal del investigado.  
-10/11/2025 se desfija edito para notificación personal del investigado.  
-14/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de archivo.  
-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035674783 comunicación ley a la DIPER.  
-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035675053 comunicación ley a la BR4.  
-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002897421 comunicación ley a la Procuraduría.  
-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002897441 Compulsa de copias a la comisión seccional de disciplina de Antioquia.

- Indagación Disciplinaria N.º 38263/2025  
Impulso:  
-04/11/2025 se proyectan constancias de cierre y apertura de cuadernos e incorporación de solicitudes de pruebas de los investigados.  
-10/11/2025 se proyecta auto que concede pruebas solicitadas y expedición de copias.  
-11/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025  
-12/11/2025 se proyecta constancia que incorpora pruebas documentales.  
-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035469073 mediante el cual se comunica a los sujetos procesales el auto de fecha 10/11/2025.  
-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035475193 mediante el cual se solicitan pruebas documentales al BIOSP.  
-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035472983 mediante el cual se solicitan pruebas documentales al B1 de la BR4.  
-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002880611 mediante el cual se solicita prueba trasladada al MDN.  
-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002886651 mediante el cual se da respuesta al Abg. Juan Ostos.





-14/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025  
-14/11/2025 se proyecta constancia que incorpora solicitudes del Abg. SP. Castro.  
-18/11/2025 se proyecta auto que reconoce personería jurídica Abg. Gómez.  
-19/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 18/11/2025  
-21/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 10/11/2025.  
-21/11/2025 se proyecta constancia que incorpora pruebas enviadas por B1 de la BR4.  
-21/11/2025 se proyecta constancia que declara notificado por conducta concluyente al TC. Niño.  
-24/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 18/11/2025  
-24/11/2025 se proyecta auto que incorpora prueba trasladada del MDN.  
-25/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 24/11/2025  
-28/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 24/11/2025  
--28/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 18/11/2025

- Indagación Disciplinaria N.º 32609/2024

Impulso:

-06/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604034740003 remisión a la JEMOP.

- Indagación Disciplinaria N.º 37058/2025

Impulso:

-06/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604034763523 para la notificación personal auto de cargos al investigado.

-14/11/2025 se proyecta auto que fija celebración de audiencia inicial para lectura del auto de formulación de cargos.

-18/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 14/11/2025

-20/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604036402423 para la comunicación al investigado de fecha audiencia.

-21/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 14/11/2025





	<p>-27/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 14/11/2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indagación Disciplinaria N.º 37067/2025 <u>Impulso:</u> -14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035675263 para la notificación de los sujetos procesales del auto de archivo. -28/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de archivo.</li> <li>Auto inhibitorio N.º 40791/2025 <u>Impulso:</u> -20/11/2025 se proyecta auto inhibitorio</li> </ul>	
<p>5. Apoyo jurídico en todo lo relacionado a las acciones constitucionales y de cumplimiento de las sentencias expedidas por la rama judicial y dar respuesta a los requerimientos presentados por ciudadanos.</p>	<p>5.1 -04/11/2025 se proyecta oficio N.º 2025604034448943 mediante el cual se da respuesta al oficio N.º 2025441032641273 "Restablecimiento de conducto regular" al Comando de Ingenieros. -04/11/2025 se proyecta oficio N.º 2025604034464503 mediante el cual se da respuesta oficio N.º 2025454033434143 solicitud de intervención realizada por el BIOSP. -04/11/2025 se proyecta enterado de notificación al señor Jefe de Estado Mayor de la BR4 -27/11/2025 y 28/11/2025 Se realiza revista de procesos disciplinarios y administrativos adelantados por las unidades subalternas de la Cuarta Brigada.</p>	<p>Se deja constancia que los documentos relacionados tienen carácter RESERVADO conforme a la TRD del Sistema de Gestión documental del Ejército Nacional. .</p>

**OBSERVACIONES**

Durante la ejecución del contrato en el periodo correspondiente, cada uno de los documentos enunciados en el acápite anterior fueron radicados oportunamente en el sistema de gestión documental ORFEO del Ejército Nacional, mismos que en unos casos fueron radicados en la oficina de registro de la Cuarta Brigada y otros reposa en el archivo central de gestión documental de la coordinación jurídica de la Cuarta Brigada.

Se efectuó la asociación de cada uno de los oficios registrados en la plataforma ORFEO, los cuales fueron enviados a través de mensajería electrónica de la Cuarta Brigada.

**DIFICULTADES**





No se presentaron dificultades dentro del lapso informado.

**PERIODO EJECUTADO:** DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**VALOR DEL PERIODO A COBRAR:** CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$5.914.800)

Para constancia se firma en Medellín a los 01 días del mes de diciembre del año 2025.

**YANITH LORENA PORTELA ALVAREZ**  
C.C. 1.091.660.610  
Contratista ITM

**CT. LEIDY ALEJANDRA SEGURA CASALLAS**  
Oficial Logístico B4.  
Coordinador.



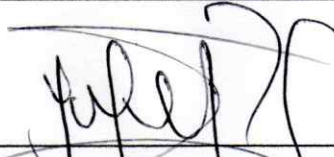
<b>CUENTA DE COBRO</b>	<b>FECHA DE COBRO</b>	<b>NÚMERO</b>
	DICIEMBRE 2025	2

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	NIT: 800.214.750-7
DIRECCIÓN: Calle 73 No. 76A-354	TELÉFONO: 4405100

<b>DEBE A:</b>			
<b>NOMBRE:</b>	<b>YANITH LORENA PORTELA ALVAREZ</b>		
INSCRITO EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA			
<b>CÉDULA:</b>	1.091.660.610	<b>EXPEDIDA EN:</b>	OCAÑA
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 73 No. 76A-354	<b>TELÉFONO:</b>	4405100

<b>CONCEPTO:</b>	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestion de Profesional de apoyo juridico en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104558 DE 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría De Seguridad y Convivencia y el ITM.
<b>CONTRATO:</b>	21234
<b>PERIODO:</b>	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>VALOR:</b>	\$5.914.800
<b>EN LETRAS:</b>	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ML

**FIRMA:**


---

**YANITH LORENA PORTELA ALVAREZ**  
 CEDULA N°: 1.091.660.610

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1091660610  
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: YANITH LORENA PORTELA ALVAREZ  
 CIUDAD/MUNICIPIO: FLORENCIA DEPARTAMENTO: CAQUETA  
 DIRECCIÓN: FUERTE MILIAR LA ARANDIA TELÉFONO: 5695006  
 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE  
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios  
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO  
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA: **4625694643** TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES  
 PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre  
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2025 SALUD: AÑO: 2025  
 DÍAS DE MORA: 0  
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/10/14 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994314660

**NOVEDADES**

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

**LIQUIDACIÓN GENERAL**

TOTALES	
COTIZANTES	TOTAL PAGADO

**PENSIÓN**

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8002248088	230301		230301-PORVENIR	1	\$ 378.600
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 378.600</b>

**SALUD**

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8002514406	EPS005		EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 295.800
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 295.800</b>

**RIESGOS PROFESIONALES**

ADMINISTRADORA		NOMBRE			
NIT	CÓDIGO				
8909037905	14-11		14-11 - ARL SURA	1	\$ 57.700
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 57.700</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 732.100</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 732.100</b>

ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	21234 de 2025	Informe de supervisión número:	2
Nombre del contratista: YANITH LORENA PORTELA ALVAREZ		NIT o Cédula: 1.091.660.610	
Representante legal del Proveedor: N/A		Cédula: N/A	

**COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: <b>Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo jurídico en ejecución del contrato interadministrativo no. 4600104558 de 2025, celebrado entre el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, secretaría de seguridad y convivencia y el ITM.</b>								
Fecha de inicio:	DD	MM	AA	Fecha de terminación:	DD	MM	AA	Plazo en días
	1 de octubre de 2025				31 diciembre 2025			
Valor inicial:				Monto	Número del CDP		Número de RCP	
				17.744.400	23573	21234		
Valor adición:				N/A	N/A		N/A	
Valor total del contrato:				17.744.400	Diecisiete millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos			
Ampliación:				N/A				
Justificación de la Ampliación.				N/A				
Plazo total del contrato:				91				
Fecha terminación con ampliación:				N/A				
Período de seguimiento:				noviembre del 2025				
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:				noviembre de 2025				
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)				N/A				
Suspensión:				N/A				

Garantías (En caso de no aplicar, por favor, escribir N/A)	DESDE (DD -MM- AA)*	HASTA (DD -MM- AA)*	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>2. Otros seguimientos administrativos</b>
("sin seguimientos administrativos")

**COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

**3. Obligaciones**

Indicación: Constátense que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
1) Apoyo jurídico al programa de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento (Capacitación) en Decreto 003 de 2021. 2) Apoyo jurídico en la sustanciación de respuestas a mecanismos nacionales e internacionales, tales como las prescripciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos 3) Apoyo jurídico en todo lo previsto en el artículo 170 del Código de Policía (Instrumento legal de la asistencia militar). 4) Apoyo jurídico respecto al daño antijurídico que se le pueda ocasionar a los ciudadanos del Distrito de Medellín, por parte de las unidades del Ejército Nacional. 5) Apoyo jurídico en todo lo relacionado a las acciones constitucionales y de cumplimiento de las sentencias expedidas por la	Indagaciones Disciplinarias de la Cuarta Brigada. <ul style="list-style-type: none"> <li>Indagación Disciplinaria N.º 29476/2023 <u>Impulso:</u> -10/11/2025 se proyecta auto que fija celebración de audiencia para retomar etapa de descargos. -11/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025 -14/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025 -21/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 10/11/2025.</li> <li>Indagación Disciplinaria N.º 37333/2025 <u>Impulso:</u> -04/11/2025 se proyectan constancias de cierre y apertura de cuadernos e incorporación de solicitudes de pruebas de los investigados.</li> </ul>	SECOP II	En el informe se registrarán los productos entregados por el contratista durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, los cuales han sido debidamente consignados en el expediente correspondiente para su validación y seguimiento.

**3. Obligaciones**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
<p>rama judicial y dar respuesta a los requerimientos presentados por ciudadanos.</p>	<p>-06/11/2025 se proyecta actas de posesión de peritos.</p> <p>-06/11/2025 se proyecta constancia que incorpora recurso de reposición presentado por el Abg. Ostos.</p> <p>-13/11/2025 se proyecta auto que resuelve recurso de reposición presentado por el Abg. Ostos.</p> <p>-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002897391 que notifica personalmente auto que resuelve recurso de reposición presentado por el Abg. Ostos.</p> <p>-19/11/2025 se proyecta constancia que incorpora solicitud de prórroga del perito para entrega de la prueba.</p> <p>-19/11/2025 se proyecta auto que autoriza prórroga del perito para entrega de la prueba.</p> <p>-20/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 19/11/2025.</p> <p>-20/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002946951 comunicación al perito.</p> <p>-20/11/2025 se proyecta constancia que incorpora pruebas documentales</p> <p>-20/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604036429593 comunicación a los sujetos procesales.</p> <p>-25/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 19/11/2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagación Disciplinaria N.º 36965/2025</li> </ul> <p><u>Impulso:</u></p>		

**3. Obligaciones**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
	<p>-04/11/2025 se fija edito para notificación personal del investigado.</p> <p>-10/11/2025 se desfija edito para notificación personal del investigado.</p> <p>-14/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de archivo.</p> <p>-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035674783 comunicación ley a la DIPER.</p> <p>-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035675053 comunicación ley a la BR4.</p> <p>-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002897421 comunicación ley a la Procuraduría.</p> <p>-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002897441 Compulsa de copias a la comisión seccional de disciplina de Antioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagación Disciplinaria N.º 38263/2025 <u>Impulso:</u></li> </ul> <p>-04/11/2025 se proyectan constancias de cierre y apertura de cuadernos e incorporación de solicitudes de pruebas de los investigados.</p> <p>-10/11/2025 se proyecta auto que concede pruebas solicitadas y expedición de copias.</p> <p>-11/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025</p> <p>-12/11/2025 se proyecta constancia que incorpora pruebas documentales.</p> <p>-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035469073 mediante el cual se</p>		

**3. Obligaciones**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
	<p>comunica a los sujetos procesales el auto de fecha 10/11/2025.</p> <p>-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035475193 mediante el cual se solicitan pruebas documentales al BIOSP.</p> <p>-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035472983 mediante el cual se solicitan pruebas documentales al B1 de la BR4.</p> <p>-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002880611 mediante el cual se solicita prueba trasladada al MDN.</p> <p>-13/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604002886651 mediante el cual se da respuesta al Abg. Juan Ostos.</p> <p>-14/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 10/11/2025</p> <p>-14/11/2025 se proyecta constancia que incorpora solicitudes del Abg. SP. Castro.</p> <p>-18/11/2025 se proyecta auto que reconoce personería jurídica Abg. Gómez.</p> <p>-19/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 18/11/2025</p> <p>-21/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 10/11/2025.</p> <p>-21/11/2025 se proyecta constancia que incorpora pruebas enviadas por B1 de la BR4.</p> <p>-21/11/2025 se proyecta constancia que declara notificado por conducta concluyente al TC. Niño.</p> <p>-24/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 18/11/2025</p> <p>-24/11/2025 se proyecta auto que incorpora prueba trasladada del MDN.</p> <p>-25/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 24/11/2025</p>		

**3. Obligaciones**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
	<p>-28/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 24/11/2025</p> <p>--28/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 18/11/2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagación Disciplinaria N.º 32609/2024 <u>Impulso:</u></li> </ul> <p>-06/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604034740003 remisión a la JEMOP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagación Disciplinaria N.º 37058/2025 <u>Impulso:</u></li> </ul> <p>-06/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604034763523 para la notificación personal auto de cargos al investigado.</p> <p>-14/11/2025 se proyecta auto que fija celebración de audiencia inicial para lectura del auto de formulación de cargos.</p> <p>-18/11/2025 se fija estado que notifico auto de fecha 14/11/2025</p> <p>-20/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604036402423 para la comunicación al investigado de fecha audiencia.</p> <p>-21/11/2025 se desfija estado que notifico auto de fecha 14/11/2025</p> <p>-27/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de fecha 14/11/2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagación Disciplinaria N.º 37067/2025 <u>Impulso:</u></li> </ul> <p>-14/11/2025 se proyecta oficio radicado N.º 2025604035675263 para la notificación de los sujetos procesales del auto de archivo.</p> <p>-28/11/2025 se proyecta constancia ejecutoria del auto de archivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auto inhibitorio N.º 40791/2025</li> </ul>		

**3. Obligaciones**

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
	<p><u>Impulso:</u></p> <p>-20/11/2025 se proyecta auto inhibitorio 5.1</p> <p>-04/11/2025 se proyecta oficio N.º 2025604034448943 mediante el cual se da respuesta al oficio N.º 2025441032641273 "Restablecimiento de conducto regular" al Comando de Ingenieros.</p> <p>-04/11/2025 se proyecta oficio N.º 2025604034464503 mediante el cual se da respuesta oficio N.º 2025454033434143 solicitud de intervención realizada por el BIOSP.</p> <p>-04/11/2025 se proyecta enterado de notificación al señor jefe de Estado Mayor de la BR4</p> <p>-27/11/2025 y 28/11/2025 Se realiza revista de procesos disciplinarios y administrativos adelantados por las unidades subalternas de la Cuarta Brigada.</p>		
Porcentaje de ejecución física	66,66%		

**4. Actividades suspendidas o aplazadas**

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor
"N/A"	"N/A"	"N/A"

**5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social.**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera: (Es importante tener en cuenta que este ítem se nutrirá con la información de cada mes, según la planilla adjunta)

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
11	Viernes 5 de diciembre	5.914.800	4625694643	10	14/10/2025

**COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

<b>6. Relación de pagos del Contrato</b> (Es importante tener en cuenta que este ítem se nutrirá con la información de cada mes, según los pagos realizados)			
Número de factura	Valor	Total	Porcentaje de pago
1	5.914.800	5.914.800	33,33%
2	5.914.800	11.829.600	66,66%
<b>Ejecución financiera:</b>		<b>11.829.600</b>	
<b>Pendiente de ejecución:</b>		<b>33%</b>	
<b>Porcentaje de ejecución financiera:</b>		<b>66,66%</b>	

**COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

<b>7. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos</b>
N/A

<b>8. Seguimiento jurídico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta la fecha, el contratista no presenta inhabilidades ni incompatibilidades vigentes que le impidan legalmente continuar con la ejecución del contrato.</li> <li>• Asimismo, las capacidades y facultades acreditadas por el contratista para la celebración y ejecución del contrato se mantienen en las mismas condiciones.</li> <li>• Se ha efectuado un seguimiento a los riesgos identificados en la matriz correspondiente, constatándose que, hasta el momento, ninguno de estos riesgos ha llegado a materializarse</li> </ul>

**9. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista o contrato**

("sin novedades o comentarios")

**10. Recibo a satisfacción**

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Medellín, en el Periodo de seguimiento para pago.

**11. Documentos anexos**

Certificado de pago seguridad social

Informe actividades del contratista Número 002 correspondiente al periodo de noviembre del 2025

Cuenta de Cobro Número 002 periodo noviembre del 2025

**12. Aval de la Supervisión del Contrato**

Fecha: 05 de diciembre del 2025

Nombre del Supervisor:	Claudia Patricia Toro vasco	Nombre de apoyo a la Supervisión:	Silvia Patricia Quintero Franco
------------------------	-----------------------------	-----------------------------------	---------------------------------



**Firma del Supervisor**



**Firma del apoyo a la supervisión**



Institución Universitaria

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATISTAS  
(CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS)

Código	FG 016
Versión	03
Fecha	2023-01-26

Medellín, 5 de diciembre de 2025

En mi calidad de supervisor de los contratos de prestación de servicios del contrato N° 4600104558 DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN TORNO A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.", me permito certificar que las personas que relaciono a continuación, cumplieron con las obligaciones contraídas en el objeto contractual según los informes de productos entregados por los contratistas.

Igualmente certifico que se ha verificado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales (ARL) correspondientes al periodo de cobro.

Por lo anterior considero pertinente desembolsar el pago a las siguientes personas.

No.	No. Contrato	CTA	vr Contrato	No. Adición	Documento de Identidad	Apellidos	Nombres	Periodo inicial	Periodo final	vr a pagar del periodo	vr Salud - Pensión - ARL	ARL - Riesgos Lab.	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	(*) Novedad	Días	Código área de negocios	Nombre área de negocios
1	12841	8	\$ 52.641.720	N/A	3378946	ARROYAVE CARDONA	HENRY NELSON	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
2	12808	8	\$ 144.685.698	N/A	8155965	ROJAS	CARLOS AUGUSTO	1/11/2025	30/11/2025	16.256.820	2.011.683	158.406	812.841	1.040.436		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
3	12817	8	\$ 72.236.850	N/A	10174408	CRUZ	JOSE JAIME	1/11/2025	30/11/2025	8.116.500	484.912	79.087	405.825	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
4	12854	8	\$ 30.800.000	N/A	10538909	RUBIO NUÑEZ	EDINSON	1/11/2025	30/11/2025	3.500.000	212.614	34.676	177.938	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
5	12851	8	\$ 51.669.769	N/A	13502353	SANCHEZ VERA	LUIS ARMANDO	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	290.280	-	290.280	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
6	12845	8	\$ 73.892.250	N/A	16366000	LEYTON MENESES	JUAN JOSÉ	1/11/2025	30/11/2025	8.302.500	1.027.385	80.900	415.125	531.360		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
7	19169	4	\$ 36.794.800	N/A	17417093	VEGA MOYA	ALEX HERNANDO	1/11/2025	30/11/2025	8.116.500	1.004.368	79.087	405.825	519.456		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
8	12840	8	\$ 49.487.160	N/A	22486638	BARRAZA REALES	NADIA YANETH	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
9	18127	4	\$ 34.562.500	N/A	30840578	CONEO JIMENEZ	YENERIS	1/11/2025	30/11/2025	6.562.500	812.070	63.945	328.125	420.000		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
10	12834	8	\$ 52.050.240	N/A	32209924	GRANDA CORTES	DIANA ISABEL	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
11	12852	8	\$ 51.089.210	N/A	35601279	REYES CORDOBA	YOVANNA	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	290.280	-	290.280	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
12	12833	8	\$ 52.641.720	N/A	37081702	CORDOBA MUÑOZ	ZULMA LILIANA	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
13	12830	8	\$ 29.815.000	N/A	37754941	FIGUEROA SUAREZ	LIDA MARCELA	1/11/2025	30/11/2025	3.350.000	440.374	34.676	177.938	227.760		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
14	12836	8	\$ 61.317.422	N/A	43119594	LOPEZ TORRES	ALBA ISMELDA	1/11/2025	30/11/2025	6.889.598	344.480	-	344.480	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
15	12847	8	\$ 52.641.720	N/A	43143725	GAMBOA RAMIREZ	MELIDA	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
16	12809	8	\$ 72.236.850	N/A	43518399	OCAMPO ARANGO	LUZ DARY	1/11/2025	30/11/2025	8.116.500	484.912	79.087	405.825	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
17	12810	8	\$ 51.669.769	N/A	43667538	CORREA YEPES	MARTA CECILIA	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
18	12844	8	\$ 51.089.210	N/A	43977650	SANCHEZ RESTREPO	ADRIANA PAOLA	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
19	12838	8	\$ 51.669.769	N/A	71372260	MENDOZA ZAPATA	RUBEN DARIO	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	290.280	-	290.280	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
20	22468	1	\$ 11.611.184	N/A	71376563	SANCHEZ GALLEGO	JUAN CARLOS	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558	NN	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
21	12826	8	\$ 72.236.850	N/A	71776803	SALAZAR OSORIO	GABRIEL JAIME	1/11/2025	30/11/2025	8.116.500	1.004.368	79.087	405.825	519.456	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
22	12827	8	\$ 72.979.911	N/A	71784779	MUÑOZ ROLDAN	JAVIER ALBERTO	1/11/2025	30/11/2025	8.199.990	951.921	17.122	410.000	524.799		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
23	21756	FE2	\$ 16.758.600	N/A	71787338	VILLA VELASQUEZ	LUIS FERNANDO	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
24	12807	8	\$ 51.669.769	N/A	71795382	CHICA GUTIERREZ	JUAN CAMILO	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
25	12829	8	\$ 51.669.769	N/A	74187048	MERCHAN MESA	GERARDO ANDRES	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	290.280	-	290.280	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
26	12853	8	\$ 51.669.769	N/A	80149623	AMAYA GARCIA	OSCAR JAVIER	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	290.280	-	290.280	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
27	12856	8	\$ 52.641.720	N/A	87070876	BARAHONA HOYOS	HERNAN	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
28	12823	8	\$ 38.944.887	N/A	1000204499	CARTAGENA BEDOYA	VALENTINA	1/11/2025	30/11/2025	4.375.830	541.483	42.638	218.792	280.053		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
29	12839	8	\$ 51.089.210	N/A	1002064393	ZEA GOMEZ	LINDA YULIETH	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
30	12815	8	\$ 32.300.592	N/A	1017189728	LONDOÑO AGUIRRE	DAVID	1/11/2025	30/11/2025	3.629.280	449.102	35.364	181.464	232.274		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
31	23273	1	\$ 8.321.349	N/A	1017206672	CHACON DUQUE	ANA CRISTINA	18/11/2025	30/11/2025	2.515.757	405.698	-	177.938	227.760	NN	13	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
32	12819	8	\$ 51.669.769	N/A	1018481547	CORTES SUAREZ	LAURA CAMILA	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
33	12857	8	\$ 52.641.720	N/A	1020416031	VILLEGAS GOMEZ	KARLA ANDREA	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
34	12813	8	\$ 51.669.769	N/A	1035392362	VILLA LOPEZ	CAROLINA	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
35	12835	8	\$ 51.089.210	N/A	1035443717	SALDAÑA	ANDRES FELIPE	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
36	12850	8	\$ 51.089.210	N/A	1035873088	LOPEZ TORRES	SEBASTIAN	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
37	12831	8	\$ 52.050.240	N/A	1039687366	ARIZA MIRA	KENCY CAROLINA	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
38	12848	8	\$ 38.944.887	N/A	1040748645	MURILLO HIGUITA	KELLY TATIANA	1/11/2025	30/11/2025	4.375.830	541.483	42.638	218.792	280.053		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
39	12837	8	\$ 51.669.769	N/A	1041325353	MUÑOZ SANTA	SARA LUCIA	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
40	12825	8	\$ 65.457.186	N/A	1052396915	SUÁREZ MESA	GABRIELA	1/11/2025	30/11/2025	7.354.740	910.105	71.665	367.737	470.703		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
41	12818	8	\$ 51.669.769	N/A	1075311406	PELAEZ MOLANO	JUAN CAMILO	1/11/2025	30/11/2025	5.805.592	661.838	-	290.280	371.558		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
42	21234	2	\$ 17.744.400	N/A	1091660610	PORTELA ALVAREZ	YANITH LORENA	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
43	12828	8	\$ 52.641.720	N/A	1117514010	MOLINA AMADOR	CLARIE KATHERYNNNE	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
44	18758	4	\$ 40.999.950	N/A	1128265473	LONDOÑO ZULUAGA	MARIA ESTELLA	1/11/2025	30/11/2025	8.199.990	934.799	-	410.000	524.799		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
45	12806	8	\$ 47.533.743	N/A	1128467089	CORREA PABÓN	ANDRES FELIPE	1/11/2025	30/11/2025	5.340.870	660.901	52.041	267.044	341.816		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
46	12822	8	\$ 52.641.720	N/A	1151957631	ROJAS GIRALDO	ANA MARIA	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025

47	12820	8	\$ 29.815.000	N/A	1152200814	ALVAREZ ZULUAGA	SANDRA MILENA	1/11/2025	30/11/2025	3.350.000	440.374	34.676	177.938	227.760	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
48	19182	4	\$ 38.719.956	N/A	1152203308	GAÑAN GONZALEZ	DAVID ALEJANDRO	1/11/2025	30/11/2025	8.799.990	1.021.573	18.374	440.000	563.199	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
49	12846	8	\$ 52.641.720	N/A	1152208271	MEJIA CARDONA	GUISSEPPE	1/11/2025	30/11/2025	5.914.800	731.921	57.634	295.740	378.547	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
50	12811	8	\$ 27.290.337	N/A	1216729199	MUÑOZ RODALLEGA	DARLYN SOFIA	1/11/2025	30/11/2025	3.066.330	440.374	34.676	177.938	227.760	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
										<b>306.317.897</b>	<b>33.371.570</b>						

(\*) NOVEDAD

- AD.** Contratista con adición
- AD.AL.** Contratista con adición y tiene Acta de Liquidación
- AL** Contratista que tiene Acta de Liquidación
- AS** Contratista que tiene Acta de Suspensión (en el periodo de cobro debe especificarse los días reales de pago).
- AS.AL** Contratista que tiene Acta de Suspensión (en el periodo de cobro debe especificarse los días reales de pago) y tiene Acta de Liquidación
- N** Contratista que firma un nuevo contrato
- N.AL** Contratista que firma un nuevo contrato y tiene Acta de Liquidación
- NN** Contratista Nuevo que no ha tenido ningún contrato con el ITM
- NN.AL** Contratista Nuevo que no ha tenido ningún contrato con el ITM y tiene Acta de Liquidación
- R.** Contratista que tiene reservas
- N.UP** Contratista que firma un nuevo contrato y tiene Último pago
- NN.UP** Contratista Nuevo que no ha tenido ningún contrato con el ITM y tiene Último pago
- U.P** Último pago
- P** Pensionado

<b>Código Centro de Costos:</b>	1016231102123	CONVENIOS Y PROYECTOS INTERADMINISTRATIVOS
<b>Cuenta Bancaria - Recursos:</b>	24500019550	BANCOLOMBIA

Atentamente,



**CLAUDIA PATRICIA TORO VASCO**  
Supervisora

Responsable: Claudia Toro  
Apoyo Revisión nomina: Marta Quijano  
Apoyo: Maria Camila Acevedo Carrasquilla